Informe Secretarial. A despacho del señor Juez el presente despacho comisorio, informándole que, la diligencia programada para el día de hoy 21 de septiembre del año 2023 fue suspendida por cierre de la vía que de Ansermanuevo conduce a Cartago. Sírvase disponer lo que corresponda. Obando, Valle, agosto 18 de 2023.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA

AUTO No. 854
Obando, Valle del Cauca, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Asunto:	**Reprograma Fecha Diligencia de Secuestro**
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Sociedad Portuario Regional De Buenaventura S.A
Demandado:	Cesar Augusto Ángel Cuervo
Radicación E	2020-00095-00
Radicación I.:	76-497-40-89-001**- 2023-0003-00** D.C.

En los términos del informe de secretaría que antecede, y una vez revisado el expediente digital, se advierte que se encuentra pendiente en reprogramar fecha para la diligencia de secuestro, dentro del proceso Ejecutivo, promovido por Sociedad Portuario Regional de Buenaventura S.A, en atención al despacho comisorio proferido por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Montenegro Quindío, con radicado interno No. 2023-00003-00, para llevar a cabo diligencia de secuestro bajo folio de matrícula No. 375- 14875 de propiedad de Cesar Augusto Ángel Cuervo, ubicado en la parte rural de jurisdicción del municipio de Obando, Valle.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR Fecha para diligencia de secuestro sobre el bien inmueble con Matrícula Inmobiliaria No. 375-14875 de propiedad de Cesar Augusto Ángel Cuervo, ubicado en la parte rural de jurisdicción del municipio de Obando, Valle, para **EL JUEVES DOCE (12) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A PARTIR DE LAS NUEVE (9:00 A.M.) DE LA MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE

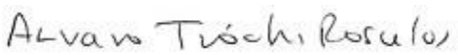

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
Estado No.087
El Anterior Auto se Notifica Hoy 22 de septiembre de 2023

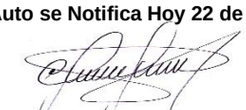

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDLEO
Secretaria

CONTINUA AUTO No. 854 DEL 21/09/2023